

V I S T O :

El Expte. D-1/89 D.E. H-48/89 SECRETARIO H. CONCEJO --
DELIBERANTE Ref: Funciones que cumplirá la agente Moisés Rosa Fabiana como Jefa de Departamento en dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

El informe remitido al Sr. Intendente Municipal, en el cual la Jefa de Personal comunica que la Sra. ELBA NOEMI DIAZ -- será reemplazada por la Sra. Fabiana Moises, mientras dure el período de licencia anual de la referida agente, disponiendo abonar el reemplazo a efectuar;

El Sr. Presidente del H. CONCEJO DELIBERANTE aconseja la aprobación de la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Disponer que la agente ROSA FABIANA MOISES, reemplazante, ELBA NOEMI DIAZ DE BUNCUGA, mientras dure su ausencia por licencia anual, desde el 2 de enero al 6 de febrero de 1989, debiendo abonarle a la reemplazante los haberes correspondientes, - en concepto de reemplazo, en un todo de acuerdo a lo prescripto - por el artículo 26º del Estatuto y Escalafón para el Personal municipal.-

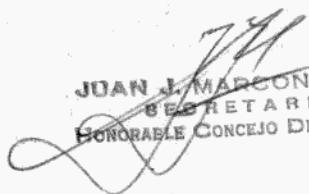
ARTICULO 2º.- El gasto de referencia deberá incidir en la partida específica del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante. ■■

ARTICULO 3º.- Regístrese y gírese a Contaduría y Tesorería Municipal para que efectivicen el pago respectivo. Oportunamente, archívese en el legajo pertinente como antecedente.-

ARTICULO 4º.- De forma.-

PERGAMINO, enero 13 de 1989.-

RESOLUCION Nº 277/89.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE